

CÉDULA DE EVALUACIÓN

CURRICULAR

Folio Unico	Nombre de la persona postulada	Nombre de la persona evaluadora	Fecha

I. ¿La persona postulada cumple con los requisitos documentales señalados en la convocatoria?

Sí ☐ NO ☐

Observaciones:

II.- Elementos de valoración.

Indicaciones:

- Asignar cualquiera de los siguientes valores: insuficiente (0), básica (1), buena (2) y excelente (3).
- La suma total no puede ser mayor a treinta (30) puntos.

1.- Evaluación Curricular	
a). Administración pública; transparencia; rendición de cuentas; combate a la corrupción; responsabilidades administrativas; procesos relacionados con adquisiciones de servicios y contratación de obra pública.	
b). Formulación y fiscalización presupuestal; inteligencia financiera; contabilidad y/o auditoria gubernamental.	
c). Procuración o administración de justicia, en particular, sistema penal acusatorio;	
d). Manejo de plataformas digitales y tecnologías de la información; así como sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.	
e). Evaluación de ética pública, prevención de conflicto de interés y experiencia en integridad institucional.	
f) Experiencia en vinculación con organizaciones sociales o académicas	
g) Experiencia en coordinación interinstitucional e intergubernamental.	
h) Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación y/o análisis de política pública.	
i) Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana.	
j) Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de esta convocatoria.	
Suma total de puntos (A)	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Indicaciones:

- a). Asignar cualquiera de los siguientes valores: insuficiente (0), básica (1), buena (2), excelente (3)
- b). La suma total no puede ser mayor a veintisiete (27) puntos.

2.- Evaluación de motivos	
a). Claridad y coherencia en la motivación para formar parte del Comité de Participación Ciudadana.	
b). Compromiso con los principios del Sistema Estatal Anticorrupción.	
c). Visión ciudadana sobre la participación en el control democrático del poder público.	
d). Perspectiva crítica y constructiva sobre el funcionamiento de los órganos del SEA.	
e). Identificación de aportaciones concretas que podría realizar desde el CPC.	
f). Postura ante la autonomía, independencia y responsabilidad ciudadana.	
g). Ética pública y manejo de posibles conflictos de interés.	
h). Perspectiva de género, inclusión, diversidad y no discriminación.	
i). Carta de exposición de motivos demuestra conocimiento en el tema y cuenta con estructura, redacción y claridad apropiadas.	
Suma total de puntos (B)	

La suma total de puntos de A y B no deberá ser mayor a cincuenta y siete (57) puntos.

Suma total de puntos (A+B)